

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 29 DE ENERO DE 2013**

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 16 DE ENERO DE 2013.**

- Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 16 de enero de 2013.

**SEGUNDO.- URBANISMO:**

1º. Licencia de segregación de parcela con referencia catastral 7944805VL0374S0001RS, sita en C/ Berrocal c.v. Vereda de Tabanera, solicitada por D. Carlos Arribas Moreno y D. Sergio Arribas Moreno.

1º. Conceder la licencia de segregación de parcela con referencia catastral 7944805VL0374S0001RS, sita en C/ Berrocal c.v. Vereda de Tabanera, solicitada por D. Carlos Arribas Moreno y D. Sergio Arribas Moreno, con los siguientes frentes y superficies:

- Parcela 1: superficie de 351,47 m<sup>2</sup> y un frente de 17,88 m. a la C/ Verdea de Tabanera y de 17,88 m. a la C/ Cruz del Rayo.
- Parcela : superficie de 351,08 m<sup>2</sup> y un frente de 17,00 m. a la C/ Vereda de Tabanera y de 17,62 m. a la C/ Carro.

2º. Aprobar la siguiente liquidación de tributos:

- Tasa por otorgamiento de licencia de segregación: 60,00 euros.

3º. Notificar este acuerdo a los interesados.

2º. Toma de conocimiento del inicio de actividad de Apartamento Turístico “La Casona del Eresma”, comunicada por D. Juan Carlos Cardiel Isabel, en representación de LEIDRA, S.L.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local del inicio de la actividad de Apartamento Turístico “La Casona del Eresma”, comunicada por D. Juan Carlos Cardiel Isabel, en representación de LEIDRA, S.L., de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y siguientes de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla León.

**TERCERO.- HACIENDA**

1º.- Aprobar, si procede, las facturas de cuantía superior a 600 Euros.

PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE €
OBRA CIVIL Y EDIFICACIÓN SEGESA, S.L.	2012/FV 00000052	31-12-12	AVERÍA AGUA	2.903,03

A continuación, por el Presidente se somete a votación ordinaria y, por cuatro votos a favor, la Junta acuerda:

1º. Aprobar las facturas anteriormente mencionadas.

2º. Ordenar el pago de las facturas mencionadas.